



RESOLUCION N° 119/2024

ANEXO B

***COSTOS PARA REGISTROS DE OEC NO ACREDITADOS POR EL ONA**

Los costos que se aplican para la emisión del registro de OEC son los estipulados en la siguiente tabla:

Etapa	Costo total (Gs)
Solicitud de Registro de OEC	1.200.000
Expedición del Registro	2.000.000

El arancel en concepto de expedición del registro debe ser cancelado por el solicitante en el momento de la entrega de la Constancia.

** Conforme a Requisitos Reglamentarios*